

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16291 HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 128/2015 y NIG n.º 22125 41 1 2015 0025399, se ha dictado en fecha 5 de mayo de 2015, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Turismos Huesca, S.L., con CIF B-22158828, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. Doctor Artero, n.º 31 (Centro Comercial Coso Real), de Huesca.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la concursada que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a la Letrada Sra. Carmen Gutiérrez Cabrero, con domicilio postal en calle Loreto, n.º 13, 2.º B de Huesca, teléfono 699927029, fax 974230720 y dirección electrónica cgutierrezcabrero@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 5 de mayo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150020979-1